

22225 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer veintidós plazas de Ayudante de Servicios.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de veintidós plazas de Ayudante de Servicios, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, correspondientes al grupo E y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitidos y tomar parte en el presente concurso-oposición libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, del día 30 de junio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.

22226 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Operarios (Peones).

Se convoca concurso libre para la provisión de nueve plazas de Operarios (Peones), Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, correspondientes al grupo E y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitidos y tomar parte en el presente concurso libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, del día 30 de junio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.

22227 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Auxiliar de Servicios.

Se convoca concurso libre para la provisión de ocho plazas de Auxiliar de Servicios, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, correspondientes al grupo D y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitidos y tomar parte en el presente concurso libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, del día 30 de junio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.

22228 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de DUE.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de DUE, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, correspondientes al grupo B y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylía, plaza de Manises, número 4, 46003 Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitidos y tomar parte en el presente concurso-oposición libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, del día 4 de julio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.

22229 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductores de Maquinaria.

Se convoca concurso libre para la provisión de dos plazas de Conductores de Maquinaria, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, correspondientes al grupo D y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitidos y tomar parte en el presente concurso libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, del día 30 de junio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.